

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las once 11:00 horas del día 30 del mes de enero del año 2026, en la sala oval de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, piso 16 de la Torre Chiapas, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Colonia Paso Limón de esta Ciudad, se reunieron los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 y 29 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, la siguiente acta se desarrollará bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Bienvenida.
- II. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Aprobación de Calendario de Sesiones Ordinarias 2026.
- V. Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026.
- VI. Aprobación de la Incorporación del Banner al Portal de la SESAECH.
- VII. Asuntos Generales.

Desahogo del orden del día

Primer punto: Bienvenida. Para dar inicio con el orden del día la **C. Olivia Johana Burgos Valdez**, en su carácter de Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, en uso de la palabra agradece la presencia a los integrantes de este Órgano e invitados y da la más cordial bienvenida, para efecto de que se celebre la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés al que fueron convocados, agradeciendo su asistencia para establecer las acciones que implemente la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, propiciando a las personas servidoras públicas su comportamiento ético en beneficio del interés colectivo.

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Segundo punto. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal. Dando cumplimiento al orden del día, la **C. Olivia Johana Burgos Valdez**, cede la palabra a la **C. Yuliarht Betfage Montoya Núñez**, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité, procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este Órgano, y se da inicio a la Primera Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, a la que fueron convocados; una vez constatada con la presencia de los integrantes que conforman el Comité, acto seguido se corroboró la existencia del Quórum Legal reglamentario, de acuerdo al registro de asistencia; así mismo la **C. Olivia Johana Burgos Valdez**, en su carácter de Presidenta del Comité de Ética, se dirigió a los presentes, agradeciendo la asistencia; así como la participación de los invitados **C. Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh**, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, **C. Rosa Cecilia Zuñiga Aguilar**, Comisaria Pública y el **C. José Manuel Salazar Ovando**, Contralor de Auditoría Pública en Organismos Dessectorizados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, como invitados en dicho acto.

CONSIDERANDOS

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, reconoce que para aumentar la confianza de los ciudadanos en la Institución y prevenir la corrupción y conflicto de interés, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública.

Que en la construcción de esta cultura de ética pública es necesario contar con criterios éticos que orienten el actuar de los Servidores Públicos hacia la Honestidad, Transparencia, Lealtad, Honradez, Integridad, Legalidad, Profesionalismo y Cooperación, Equidad de Género y respeto a los Derechos Humanos, Austeridad y Rendición de Cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que desempeñará ante la sociedad.

Que al generalizar la incorporación de estos criterios éticos por parte de los servidores públicos que integran el presente Comité, se logrará una culturización y verdadera transformación.

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado requiere de un Órgano que difunda e incentive los asuntos relacionados en la adopción de los valores y principios, conforme a lo establecido en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, publicado mediante Acuerdo No. 2344-A2021, en el Periódico Oficial Número 200, el 22 de diciembre del 2021.

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

FUNDAMENTO LEGAL

La presente acta se fundamenta de conformidad con lo establecido en los ordenamientos jurídicos, que se transcriben a continuación:

Que los principios rectores que rigen al servidor público son la Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Transparencia, Rendición de cuentas, Competencia por mérito, Eficacia, Integridad y Equidad.

Que todos los Entes Públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor público.

Tercer punto. Lectura y aprobación del orden del día. Acto seguido, la **C. Yuliarht Betfage Montoya Núñez**, procede a dar lectura al orden del día, sometiéndose a consideración de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, bajo el cual se desarrollará la presente Sesión.

Previo a los comentarios y aclaraciones, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, por unanimidad de votos aprueban el orden del día en los términos propuestos.

Cuarto punto. Aprobación de calendario de Sesiones Ordinarias 2026. En seguimiento al desahogo del orden del día la **C. Olivia Johana Burgos Valdez**, en su carácter de Presidenta del Comité, solicitó a la **C. Yuliarht Betfage Montoya Núñez**, Secretaria Ejecutiva, presentar la propuesta de calendario de Sesiones 2026 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, mismo que a continuación se presenta el desarrollo de sesiones para el ejercicio 2026.

SESIÓN	FECHA	HORARIO
Primera	Viernes 30 de enero	11:00 hrs.
Segunda	Viernes 13 de marzo	10:00 hrs.
Tercera	Martes 30 de junio	10:00 hrs.
Cuarta	Martes 15 de diciembre	10:00 hrs.

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Los integrantes del Comité se dan por enterados y acuerdan el calendario de Sesiones Ordinarias 2026 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, en los términos presentados en el planteamiento.

Quinto punto. Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026. Para desahogar el quinto punto del orden del día la **C. Olivia Johana Burgos Valdez**, en su carácter de Presidenta del Comité, solicitó a la **C. Yuliarht Betfage Montoya Núñez**, Secretaria Ejecutiva, presente el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La **C. Yuliarht Betfage Montoya Núñez**, Secretaria Ejecutiva, informó a los integrantes del Comité que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4, fracción I de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en el que establece que se debe elaborar y presentar su Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada año en los términos que establezca la Secretaría, por lo que se presenta el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	
OBJETIVO GENERAL	Establecer las acciones que llevará el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en lo sucesivo CEPCI , a lo largo del ejercicio 2026, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los Servidores Públicos adscritos a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, posicionar el Código de Ética y el Código de Conducta en la vida de los Servidores Públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código.
METAS GENERALES	○ Garantizar el funcionamiento del CEPCI. ○ Actualizar el Código de Conducta 2026, conforme a lo establecido en el Código de Ética. ○ Publicar el Código de Conducta de la SESAEC, en la página electrónica dedicada para este fin. ○ Dar seguimiento al proceso de atención de solicitud de asesoría y de Prevención de Conflictos de Interés.

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

	○ Promover el cumplimiento del Código de Conducta. ○ Difundir los valores contenidos en el Código de Conducta de la SESAECH.	
ACTIVIDADES PLANTEADAS PARA EL LOGRO DE CADA META	1. Conocimiento de los Miembros del CEPCI	❖ Objetivo: Dar a conocer y elaborar un Directorio de los integrantes, así como los miembros del CEPCI. ❖ Meta: Informar al personal de la Secretaría Ejecutiva, quienes son las y los Servidores Públicos miembros del Comité. ❖ Actividad Específica: Elaborar circular para la difusión Interna en la que se presenten los miembros del CEPCI.
	2. Establecimiento de las Bases y Lineamientos del CEPCI	❖ Objetivo: Un documento que incluya las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI. ❖ Meta: Emisión de términos y condiciones de las Bases de Integración, Organización y funcionamiento del CEPCI. ❖ Actividad Específica: Revisión y ratificación del documento que contenga las bases mediante las cuales deberá integrarse, organizarse y funcionar el CEPCI.
	3. Programa Anual de Trabajo del CEPCI	❖ Objetivo: Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2026 del CEPCI de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. ❖ Meta: Aprobación de un Programa Anual. ❖ Actividad Específica: Elaborar y presentar al Encargado del Despacho, así como al Comité de Ética, a los miembros durante la Primera Sesión Ordinaria el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2026.
	4. Actualizar Código de Conducta del CEPCI.	❖ Objetivo: Contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a las y los Servidores Públicos adscritos a esta Secretaría Ejecutiva. ❖ Meta: Actualización del Código de Conducta de la SESAECH, armonizar los valores y principios constitucionales, así como las Reglas de Integridad que emanan del Código de Ética. ❖ Actividad Específica: Actualizar el Código de Conducta que será propuesto al encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que se actualice el Código de la SESAECH.
	5. Difusión del Código de Conducta.	❖ Objetivo: Dar a conocer a las y los Servidores Públicos adscritos a la Secretaría, el Código de Conducta de la SESAECH. ❖ Meta: Informar al personal de la Secretaría Ejecutiva, el Código de Conducta. ❖ Actividad Específica: Elaborar documento de difusión interna en la que se presente el Código de Conducta.

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

6. Difusión de las Bases y Lineamientos del CEPCI.	❖ Objetivo: Dar a conocer a los servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva las Bases y Lineamientos. ❖ Meta: Informar al personal las Bases y Lineamientos. ❖ Actividad Específica: Elaborar una infografía de difusión interna en la que se presente las bases.
7. Elaboración de protocolo de atención a denuncias	❖ Objetivo: Fungir como Órgano de Consulta y Asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Ética. ❖ Meta: Dar asesoría a las y los servidores Públicos respecto del Código de Ética, durante el ejercicio 2026. ❖ Actividad Específica: Ratificar y difundir el Protocolo para presentar denuncias.
8. Funcionamiento como Órgano de Consulta del Código de Conducta.	❖ Objetivo: Fungir como Órgano de Consulta y Asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta. ❖ Meta: Dar asesoría a las y los Servidores Públicos respecto al Código de Conducta, durante el ejercicio 2026. ❖ Actividad Específica: Ratificar y difundir el Protocolo para presentar denuncias.
9. Acciones permanentes de Capacitación.	❖ Objetivo: Fomentar acciones permanentes en materia de Ética. ❖ Meta: Capacitar a todo el personal en materia de Ética. ❖ Actividad Específica: Mantener constante contacto con las áreas especializadas en el tema a efecto de poder acceder a capacitaciones en la materia, así como gestionar y difundir dentro de la Secretaría, los contenidos temáticos que correspondan.
10. Vigilar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta.	❖ Objetivo: Vigilar de manera constante el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta. ❖ Meta: Que las y los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, se desempeñen en apego al Código de Ética y el Código de Conducta. ❖ Actividad Específica: Implementar encuestas de opinión sobre la percepción del cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.
11. Informe anual de actividades del CEPCI.	❖ Objetivo: Elaboración y presentación de un Informe anual de actividades del CEPCI. ❖ Meta: Presentación de Informe de actividades del CEPCI, a mas tardar el 15 de diciembre. ❖ Actividad Específica: Elaborar y presentar en el mes de enero, durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente el Informe de Actividades.

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Los integrantes del Comité se dan por enterados y aprueban el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en los términos presentados en el planteamiento.

Sexto punto. Aprobación de la Incorporación del Banner al Portal de la SESAECH. Para desahogar el sexto punto del orden del día la C. Olivia Johana Burgos Valdez, en su carácter de Presidenta del Comité, solicitó a la C. Yuliarht Betfage Montoya Núñez, Secretaria Ejecutiva, presentará el link del portal oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, www.sesaech.gob.mx, en el cual se incorporará el banner con la información de las actividades del CEPCI.

Los integrantes del Comité se dan por enterados y aprueban el banner que se encuentra en el link www.sesaech.gob.mx de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado.

Séptimo punto. Asuntos Generales y cierre de sesión. La C. Olivia Johana Burgos Valdez, en su carácter de Presidenta del Comité, preguntó a los presentes si tienen algún asunto que exponer. A lo que respondieron que no hay ningún asunto, no habiendo participación únicamente se propone, considera y solicita que se dé a conocer al interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual de la Administración Pública del estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial 361 del 14 de agosto del 2024.

Una vez agotado el orden del día, siendo las 12:05 horas, del mismo día y lugar que dio inicio, se dan por validados todos los puntos tomados en la misma, concluyendo el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para mayor constancia en 10 de 10 (diez) fojas útiles que conforman este instrumento.

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Titulares Permanentes



C. Olivia Johana Burgos Valdez
Presidenta



C. Yuliarht Betfage Montoya Núñez
Secretaria Ejecutiva



C. Yanaiza Rodríguez Guichard
Secretaria Técnica

Suplentes Permanentes



C. Karla Guadalupe Tovar Flores
Presidenta Suplente



C. Dannia Iveth Aguilar Hernández
Secretaria Ejecutiva Suplente



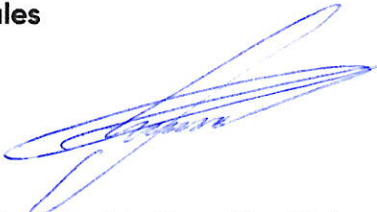
C. Alan Mauricio Noriega Castañeda
Secretario Técnico Suplente

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Titulares Temporales



C. Maria Fernanda Herrera Rojas
Miembro Propietaria Temporal



C. Leopoldo González Melgar
Miembro Propietario Temporal



C. Eduardo Castañón Rodríguez
Miembro Propietario Temporal



C. Javier López Trinidad

Suplentes



C. Eunises Arisbeth Ochoa López



C. Belén de Jesús Guadarrama Coronel

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Representante del Órgano Interno de Control

C. José Manuel Salazar Ovando
Contralor de Auditorías Públicas en
Organismos Descentralizados

Suplente

C. Jorge Luis López Salazar
Jefe de Área de Contraloría

Invitados

C. José Ranulfo Esquinca Kobeh
Encargado del Despacho de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema
Anticorrupción del Estado de Chiapas

C. Rosa Cecilia Zúñiga Aguilar
Comisaria Pública

El presente apartado de firmas corresponde a la foja 10 de 10 del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, celebrada el día 30 de enero de 2026, en la sala oval del piso 16, edificio Torre Chiapas, sito en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Colonia Paso Limón, de esta ciudad.